

127437



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001841

**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.14.0029731 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **MANSICORP S.A.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al representante legal de la mencionada compañía, no obstante, hasta la presente fecha no se ha emitido su nombramiento;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFF-DNTH-2018-0205 del 18 de septiembre del 2018.

RESUELVE:

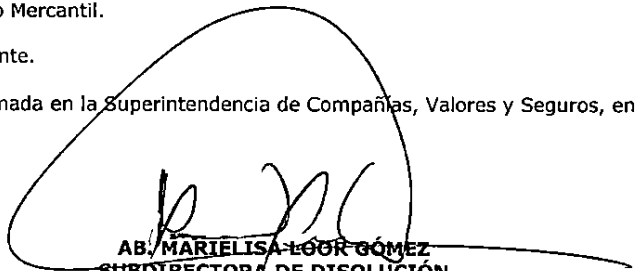
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la CPA. Cristina del Rocío Reyna Macías, para el cargo de Liquidadora de la compañía **MANSICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 01 de marzo de 2019.**


**AB. MARIELISA LOOR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." **Guayaquil, 01 de marzo de 2019.**


**CPA. Cristina del Rocío Reyna Macías
C.C. No. 0927024406 (Código dactilar A1133E1122)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

Exp.127437 / Tr. 10638-0057-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.390

FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:13:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00001841, dictada el 1 de marzo del 2019, por la Subdirectora de Disolución, AB. **MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MANSICORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CRISTINA DEL ROCIO REYNA MACIAS**, de fojas 10.293 a 10.294, Registro de Nombramientos número 2.947.

ORDEN: 10390



Guayaquil, 07 de marzo de 2019

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0546597

OFICINA DE COMPARIAS, VALORES Y REGISTRO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

15 MAR 2019 10RA 12:25

FIRMA

[Handwritten signature]